



DECRETO N° 1013

NEUQUÉN, 21 AGO 2003

VISTO:

El **Registro N° 0632/03** de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social-, originado en la presentación efectuada por el **Dr. JUAN ESTEBAN PELÁEZ**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta la renuncia a las funciones de asesoría legal que venía desempeñando en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, por razones particulares;

Que por Pase N° 404/03, toma conocimiento de lo peticionado el Director Municipal de Asuntos Jurídicos; contándose con la intervención del señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 0262/01, por el cual se designó políticamente a partir de su notificación y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al **Dr. PELÁEZ JUAN ESTEBAN, D.N.I. N° 24.825.193, L.P. N° 7786, Categoría 24**, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, para cumplir funciones de asesoramiento jurídico en el ámbito de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-;

Que por Informe N° 625/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando el dictado de la norma legal que acepte la renuncia presentada por el **Dr. JUAN ESTEBAN PELÁEZ, L.P. N° 7786 (Grupo 05)**, con efectividad al 05 de agosto de 2003, que fuera designado oportunamente por Decreto N° 0262/01;

Que el nombrado cumplía funciones de Asesor en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTAR, con efectividad al 05 de agosto de 2003, la renuncia ----- presentada por el **Dr. PELÁEZ JUAN ESTEBAN, L.P. N° 7786**

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

(Grupo 05) D.N.I. N° 24.825.193, Clase 1975, Categoría 24, que fuera designado oportunamente por Decreto N° 0262/01. El nombrado cumplía funciones de Asesor en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría General, Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 625/03.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación, y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.



FDO) QUIROGA
GALLO
INAUDI.-

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1428
Fecha: 29 / 08 / 03

101303